

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015 /

106

**AUTORIZA JORNADA DE PLANIFICACIÓN EN
JARDINES INFANTILES QUE INDICA.**

VIÑA DEL MAR,

19 ENE. 2018

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N°19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N°15/ 11 de 19 de mayo de 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Aprueba y refunde en un único texto delegación de facultades, Resolución Exenta N°015/16 de fecha 16 de enero de 2017 que establece el orden de subrogación de los Directores Regionales, y necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objeto de organizar y planificar actividades y lineamientos pedagógicos para el año 2018, se ha determinado autorizar una jornada de planificación a realizar el día 31 de enero del año en curso en los jardines infantiles clásicos y familiares de la región de Valparaíso.

2.- Que, asimismo y con la finalidad de resguardar de forma adecuada la atención de los niños y niñas que asisten a los citados jardines infantiles, se deberán adoptar las medidas para tal efecto, informando a la comunidad de las unidades educativas que se mantendrán en funcionamiento.

RESUELVO:

AUTORIZÉSE, la jornada de planificación a realizar el día 31 de enero de 2018 en los jardines infantiles clásicos y familiares de la región, en los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



NOTESE Y ARCHIVESE

**CAROLA RODRIGUEZ BERROETA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI VALPARAÍSO**

CRB/TCC/tcc
Distribución:

- Subdirección de Recursos Humanos
- Of. de Partes
- Unidad Jurídica